

La que dirigo á V. para su inteligencia, y cumplimiento, de cuyo recibo me dá aviso por mano del señor Don Francisco de Elizondo Fiscal de lo Civil en esta Real Chancillería de Granada y Dios guarde á V. muchos años. Granada y Enero 28 de 1788. Don Josef Manuel de Vargas Señor Corregidor de la Ciudad de Murcia. Corresponde con el original que queda en la Escribanía de mi cargo, á que me refiero, y por tanto yo Don Diego Antonio Calles Escribano de S. M. y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, doy la presente que firmo en ella á catorce de Febrero de mil setecientos ochenta y ocho.

Diego Antonio Calles

